



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE. En Corrientes, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ y el señor Fiscal General Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 316

Corrientes, 13 de diciembre de 2016.

VISTO: El Expediente E-5621-2016, caratulado: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ OCTAVA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO POR MAYOR RECAUDACIÓN”, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 35° de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera establece que el incremento de los ingresos como consecuencia de mayores recursos que los presupuestados; que se acordaren u obtengan con posterioridad a la sanción de la ley de presupuesto, serán incorporados al mismo, como así también los créditos respectivos por igual importe para atender la finalidad a que dichos recursos estuvieran destinados, debiendo comunicar a la Legislatura Provincial

Que la mayor recaudación se debe principalmente al incremento del valor de las tasas Judiciales, vigente desde el 01 de Mayo según Acuerdo N° 11/16 pto. Octavo (Decreto P.E. N° 805/16), como así también al aumento automático de los Servicios de Superintendencia y Aranceles establecidos al valor JUS.

Que la Dirección General de Administración informa que al día de 12/12/2016 se ha registrado un incremento en los Recursos efectivamente ingresados de \$600.541,84 (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS).

Por ello;

RESUELVO:

1) Disponer el AUMENTO DEL CALCULO DE RECURSOS VIGENTE DEL PODER JUDICIAL, en la suma de \$600.541,84 (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), correspondiente a la Mayor Recaudación al 12/12/2016, del presente Ejercicio Financiero, en las Cuentas Corrientes: 130768/19 – FONDO PODER JUDICIAL – LEY N° 4484 – BANCO DE CORRIENTES S. A.; 130768/07 FONDO RECURSOS EXTRAORDINARIOS DENEGADOS; 130768/13 FONDO RECURSOS HUMANOS PODER JUDICIAL; 130768/14 PODER JUDICIAL FONDO CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION.

2) Disponer el AUMENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENTE DEL PODER JUDICIAL, en la suma de \$600.541,84 (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), incrementando los Créditos Presupuestarios en las siguientes Partidas de FUENTE 14 – RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA: PROGRAMA 01- ACTIVIDAD 01- PARTIDA 2.3.1. Papel y Cartón para Oficina \$140.000; PARTIDA 3.5.4. Primas y Gastos de Seguros \$120.541,84; PROGRAMA 11 – ACTIVIDAD 1 – PARTIDA 2.5.6. Combustibles y Lubricantes \$10.000; PARTIDA 3.1.4. Teléfonos, Télex y Telefax \$30.000; PROGRAMA 12 – ACTIVIDAD 1 - PARTIDA 2.5.6. Combustibles y Lubricantes \$50.000; PARTIDA 3.4.2. Médicos y Sanitarios \$140.000; PROGRAMA 13 – ACTIVIDAD 1 –PARTIDA 2.5.6. Combustibles y Lubricantes \$10.000; PARTIDA 3.3.3. Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipo \$10.000; PROGRAMA 14 – ACTIVIDAD 1 – PARTIDA 2.5.6. Combustibles y Lubricantes \$40.000; PARTIDA 3.7.2. Comisiones de Servicios \$50.000.

3) Disponer su comunicación al Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda, dar cuenta en el próximo Acuerdo.

4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

5) Insertar, notificar y oportunamente archivar".

"N° 317

Corrientes, 14 de diciembre de 2016.

VISTO: El Expte. CA-567-2016 (E-2966-2016), caratulado: "DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ PLAZO FIJO DE LA CUENTA CORRIENTE N°130768/14 "CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN" y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16/11/16 se constituyó un plazo fijo por 30 días por la suma de \$ 370.366,04.

Que el 16/12/16 el Banco acreditará en la Cta. Cte. 130768/14 "Fondo Centro Judicial de Mediación" la suma de \$ 376.454,25; correspondientes al reintegro del capital con más sus intereses.

Que los fondos de la mencionada cuenta no serán utilizados en los próximos 60 días.

Que, a efectos de mantener el poder adquisitivo de la moneda, se estima conveniente la inversión transitoria de dicho fondo y adicionar a la constitución del plazo fijo la suma de \$ 63.545,75.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a la renovación completa (capital más intereses) del plazo fijo constituido el 16/11/16; por un plazo de 60 días.

2) Adicionar a la constitución del plazo fijo la suma de \$ 63.545,75 con fondos de la Cta. Cte. N° 130768/14 "Centro Judicial de Mediación", ascendiendo la nueva constitución a un total de \$ 440.000 (pesos cuatrocientos cuarenta mil).

3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

4) Comunicar, librar copias a sus efectos y archivar.

"N° 319

Corrientes, 14 de diciembre de 2016.-

VISTO: El Expte. E-5644-2016, caratulado: "CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN – SANTO TOMÉ S/ PLANILLA DE HONORARIOS N° 2/2016 - PAGO A MEDIADORES POR INCOMPARENCIA DE PARTES -", y;

CONSIDERANDO:

QUE el gasto se considera necesario e indispensable.

QUE se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Ley de Administración Financiera Provincial Nro. 5571, Ley de Autarquía Nro. 4420, Ley Nro. 5487 del Fondo del Centro Judicial de Mediación y Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF).

QUE existe Crédito Presupuestario en la partida específica para tal fin en FUENTE 14- Recursos del Tesoro Provincial con Afectación Específica- Fondo del Centro Judicial de Mediación.

SE RESUELVE:

1) AUTORIZAR el gasto referente al pago a Mediadores por incomparecencia de partes, conforme a la Planilla Nro. 02/16, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 5931, que asciende a la suma total de \$1.878,54 (Pesos Mil Ochocientos Setenta y Ocho con Cincuenta y Cuatro Centavos).

2) IMPUTAR dicha suma en la partida 01-00-00-08-3.4.3. de Fuente 14 Recursos del Tesoro Provincial con Afectación Específica- Fondo del Centro Judicial de Mediación.

3) PROCEDER a su liquidación y oportuno pago por Tesorería Jurisdiccional de acuerdo a la Planilla Nro. 02/16- Santo Tomé, confeccionada por el Centro Judicial de Mediación.

4) COMUNICAR, librar copias a sus efectos y oportunamente archivar”.

“N° 323

Corrientes, 20 de diciembre de 2016.

VISTO: El Expediente E-5827-2016, caratulado: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ NOVENA INCORPORACION PRESUPUESTARIA POR EXCEDENTE EN LA RECAUDACIÓN \$1.141.328,32”, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 35° de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera establece que el incremento de los ingresos como consecuencia de mayores recursos que los presupuestados; que se acordaren u obtengan con posterioridad a la sanción de la ley de presupuesto, serán incorporados al mismo, como así también los créditos respectivos por igual importe para atender la finalidad a que dichos recursos estuvieran destinados, debiendo comunicar a la Legislatura Provincial

Que la mayor recaudación se debe principalmente al incremento del valor de las tasas Judiciales, vigente desde el 01 de Mayo según Acuerdo N° 11/16 pto.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

Octavo (Decreto P.E. N° 805/16), como así también al aumento automático de los Servicios de Superintendencia y Aranceles establecidos al valor JUS.

Que la Dirección General de Administración informa que al día de 19/12/2016 se ha registrado un incremento en los Recursos efectivamente ingresados de \$1.141.328,32 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS).

Por ello;

RESUELVO:

1) Disponer el AUMENTO DEL CALCULO DE RECURSOS VIGENTE DEL PODER JUDICIAL, en la suma de \$1.141.328,32 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), correspondiente a la Mayor Recaudación al 19/12/2016, del presente Ejercicio Financiero, en las Cuentas Corrientes: 130768/19 – FONDO PODER JUDICIAL – LEY N° 4484 – BANCO DE CORRIENTES S. A.; 130768/07 FONDO RECURSOS EXTRAORDINARIOS DENEGADOS; 130768/13 FONDO RECURSOS HUMANOS PODER JUDICIAL; 130768/14 PODER JUDICIAL FONDO CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION.

2) Disponer el AUMENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENTE DEL PODER JUDICIAL, en la suma de \$1.141.328,32 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), incrementando los Créditos Presupuestarios en las siguientes Partidas de FUENTE 14 – RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA: PROGRAMA 01- ACTIVIDAD 03 – PARTIDA 2.3.1. Papel y Cartón para Oficina \$315.000; ACTIVIDAD 6 - PARTIDA 3.3.5. Limpieza, Aseo y Fumigación \$300.000; PROYECTO 1 – ACTIVIDAD 98 – PARTIDA 3.3.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales \$15.000; PROGRAMA 11 – ACTIVIDAD 1 – PARTIDA 2.5.6. Combustibles y Lubricantes \$10.000; PARTIDA 3.1.4. Teléfonos, Télex y Telefax \$160.000; PROGRAMA 12 – ACTIVIDAD 1 - PARTIDA 2.9.1. Elementos de Limpieza \$60.000; PARTIDA 3.7.2. Comisiones de Servicios \$160.328,32; PROGRAMA 13 – ACTIVIDAD 1 –PARTIDA 2.9.1. Elementos de Limpieza \$5.000; PARTIDA 3.7.2. Comisiones de Servicios \$36.000; PROGRAMA 14 – ACTIVIDAD 1 –PARTIDA 2.5.6. Combustibles y Lubricantes \$20.000; PARTIDA 3.7.2. Comisiones de Servicios \$60.000.

3) Disponer su comunicación al Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda, dar cuenta en el próximo Acuerdo.

4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

5) Insertar, notificar y oportunamente archivar”.

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3º, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19º:

Resolución N° 313/2016 (Expte. E-5294-2016): Aprueba la Contratación Directa, para la adquisición de 1 (una) caja de Test para determinación de fluidos seminales por antígeno prostático (PSA SEMICUANTITATIVO SERATEC) por 40 unidades y adjudica a la firma “*COECH de Gentile Fernando Manuel*”, por la suma de \$ 5.367 (pesos cinco mil trescientos sesenta y siete).

Resolución N° 314/2016 (Expte. E-5347-2016): Aprueba la Contratación Directa, por el servicio de carga de gas Helio BIP y de gas Óxido Nitroso AA para el cromatógrafo gaseoso Shimadzu GC-MS-QP2010 PLUS y el equipo de absorción atómica AA-6300 para el Laboratorio Químico Forense y adjudica a la firma “*INDURA ARGENTINA S.A.*”, por un total de \$ 23.674,43 (pesos veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro con cuarenta y tres centavos).

Resolución N° 315/2016 (Expte. E-4543-2016): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la provisión de vestimenta para choferes del Superior Tribunal de Justicia y adjudica a la firma “*RAMEL S.A. (CASTILLO DE LA MOTA)*”, por un total de \$ 12.240 (pesos doce mil doscientos cuarenta).

Resolución N° 318/2016 (Expte. E-5340-2016): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la provisión de treinta y seis (36) tóner HP 53A para impresora HP P2015 con destino a stock del Departamento de Suministro y Bienes Patrimoniales y adjudica a la firma “*CORRIENTES SISTEMAS S.R.L.*”, por un total de \$ 74.880 (pesos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta).

Resolución N° 320/2016 (Expte. E-5339-2016): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, por el servicio de recarga anual para los extintores instalados en los distintos edificios judiciales (sitios en Carlos Pellegrini N° 894, N° 917, N° 934, N° 1050,



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

N° 1058 y en calle Plácido Martínez N° 1056) de Corrientes y adjudica a la firma "KORDYLAS, SAMUEL ENRIQUE", por un total de \$ 10.978 (pesos diez mil novecientos setenta y ocho).

Resolución N° 321/2016 (Expte. E-5669-2016): Aprueba la Contratación Directa, para la adquisición de una (1) Caja de OASIS HLB 3cc 30 mg por 100 Unidades-Marca WATERS para el Laboratorio Químico Forense y adjudica a la firma "GENTILE FERNANDO MANUEL", por la suma de \$ 12.640 (pesos doce mil seiscientos cuarenta).

Resolución N° 322/2016 (Expte. E-5436-2016): Aprueba la Contratación Directa, por el servicio técnico de reparación de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 601/751 instalada en el Edificio sito en calle C. Pellegrini N° 917 de esta Ciudad y adjudica a la firma "M.A. Seoane Riera Sistemas Gráficos de Miguel Angel Seoane", por la suma de \$ 18.225 (pesos dieciocho mil doscientos veinticinco).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Lo establecido en el art. 133 del C.P.C. y C. Y Considerando: Razones prácticas y de economía procesal; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Disponer que las notificaciones del día miércoles 1° de febrero de 2017, se realicen conjuntamente con las del día jueves 2 de febrero de 2017, unificándose ambas listas. 2) Dar a publicidad en la página web del Poder Judicial.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes y asignación de cargos pertinentes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al nuevo procedimiento establecido en el punto 2° del resolutorio 1) del Acuerdo N° 10/15 y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-5681-2016; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General, lista aprobada por Acdo. N° 20/14 pto. 13°, SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) a la Defensoría de Pobres y Menores de Mercedes. 2) Designar Prosecretaria (Clase 128), provisoria, -con efectos a partir del 1° de febrero de 2017- en la Defensoría de Pobres y Menores de Mercedes, a la Dra. Verónica Raquel PUCHETA, M.I. N° 24.954.430, quien cesa como Secretaria

Sustituta en la Asesoría de Menores de esa misma ciudad y deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

- 2) Expte. E-5680-2016; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General para cubrir la vacante producida por Acdo. N° 36/16, lista aprobada por Acdo. N° 20/14 pto. 13°; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) a la Asesoría de Menores e Incapaces de Santo Tomé. 2) Designar Prosecretario (Clase 128), provisorio, *-con efectos a partir del 1° de febrero de 2017-* en la Asesoría de Menores e Incapaces de Santo Tomé, al Dr. Nazario AVELLANAL, M.I. N° 29.089.421, quien deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.
- 3) Los designados en los apartados precedentes deberán cumplir previamente con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración - Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Personal y Licencias.

CUARTO: Visto: El Expte. E-5554-2016; referente a la solicitud del Cuerpo de Psicología Forense, de contratación de los servicios profesionales de la Lic. Florencia Inés Cañete, para cumplir funciones en la Delegación Esquina del Cuerpo de Psicología Forense, en reemplazo de la Licenciada Gisela Balocco, quien se encuentra haciendo uso de licencia por maternidad (art. 55 R.I.). Y Considerando: Estrictas razones de servicio, especialidad de las tareas, que la profesional propuesta integra el actual orden de mérito aprobado en el punto 10° del Acuerdo N° 23/16 y que en el caso de se ha dado cumplimiento con el procedimiento previsto en el punto segundo del Acuerdo N° 10/2015; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Contratar los servicios profesionales de la Lic. Florencia Inés CAÑETE, M.I. N° 31.116.016, por el término de doce (12) meses, *-con efectos a partir del 1° de febrero de 2017-* bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°-, para cumplir funciones profesionales en la Delegación de Esquina del Cuerpo de Psicología Forense. 2) La retribución mensual se fija en la que percibe el Psicólogo Junior (Clase 202). 3) Cumplirá el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 4° de RAL. 4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

QUINTO: Visto: El Expte. E-5555-2016; referente al pedido de renovación de contrato de servicios de la Lic. María de los Ángeles González, quien se encuentra actualmente prestando servicios en la delegación de Curuzú Cuatiá del Cuerpo de Psicología Forense e integra el orden de mérito aprobado por Acuerdo N° 23/16. Y Considerando: La necesidad de continuar con el vínculo contractual de servicios con la mencionada profesional, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Renovar la contratación de servicios profesionales de la Lic. María de los Ángeles GONZALEZ M.I. N° 31.472.532, por el término de doce (12) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°-, para cumplir funciones profesionales en la Delegación de Mercedes del Cuerpo de Psicología Forense. 2) La retribución mensual se fija en la que percibe el Psicólogo Junior (Clase 202). 3) Cumplirá el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 4° de RAL. 4) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

SEXTO: Visto: El Expte. E-5646-2016; referente a la agente Miriam Liliana MEZA, M.I. N° 13.567.544, quien presta servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Departamento con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de enero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-5577-2016; referente a la agente Teresa Viviana ARNAU, M.I. N° 12.298.691, quien presta servicios en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Monte Caseros, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Despacho con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de febrero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

OCTAVO: Visto: El Expte. E-5647-2016; referente al agente Juan Andrés GADEA, M.I. N° 11.465.895, quien presta servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces N° 1, presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Superior con motivo de acogerse a los beneficios de la

jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de enero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

NOVENO: Visto: El Expte. E-5645-2016; referente al agente Mario Rubén VALLEJOS, M.I. N° 11.649.325, quien presta servicios en el Juzgado de Paz de San Cosme, presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Superior con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de enero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO: Visto: El Expte. E-5653-2016; referente al agente José María LOPEZ, M.I. N° 11.146.331, quien presta servicios en la Dirección de Arquitectura, presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Superior con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de enero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-5813-2016; referente a la agente Juana Cielo Mabel CARRILLO, M.I. N° 11.861.522, quien presta servicios en el Juzgado de Familia N° 2, presenta su renuncia al cargo de Oficial Mayor con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de enero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

DUODECIMO: Visto: El Expte. E-5726-2016; referente a la agente María Mónica BUERI DE RICHINI, M.I. N° 13.349.377, quien presta servicios en la Delegación de Archivo de la ciudad de Curuzú Cuatiá, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Departamento, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de enero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-5756-2016; referente al agente Telmo Aníbal FERNÁNDEZ, M.I. N° 10.291.849, quien presta servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces N° 4, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Despacho, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General;



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de enero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-5850-2016; referente al agente Juan Heriberto LUGO, M.I. N° 11.199.814, quien presta servicios en el Juzgado de Instrucción N° 3 de esta Ciudad, presenta su renuncia al cargo de Oficial Superior de Segunda, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del día 1° de enero de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO QUINTO: Visto: Los Expedientes referidos a los siguientes agentes: E-5807-2016 (Daniela Verónica Gordiola, M.I. N° 33.911.351, del Juzgado de Paz de Mburucuyá –Escribiente-); E-5371-2016 (Tomasa Alejandra García, M.I. N° 23.365.338, del Centro Judicial de Mediación de Santo Tomé -Ayudante-); E-5437-2016 (Patricio Mare, M.I. N° 27.618.276 de la Defensoría Oficial Penal N° 2 –Ayudante-); quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (Art. 19° del RIAJ); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados.

DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-5589-2016; referente al Acuerdo N° 17 de fecha 5 de diciembre de 2016, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial con asiento en esta Ciudad, a través del cual se dispuso ascender al agente Raúl Alberto Ramírez al cargo de Auxiliar Técnico. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-5676-2016; referente al Acuerdo N° 5 de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Santo Tomé, a través del cual se dispuso ascender al agente Eduardo Oscar Rovira al cargo de Auxiliar Principal Técnico. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-5814-2016; referente al Acuerdo N° 202 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Tribunal Oral Penal de Goya, a través del cual se dispuso ascender al agente Walter Raúl Acevedo al cargo de Oficial Mayor. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO NOVENO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación, renovación y renuncia de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1°) Designar en calidad de pasantes: En el Juzgado Correccional N° 2, a la Abogada María Guadalupe FLEITA, M.I. N° 37.062.319 (Expte. E-5657-2016), en el Juzgado de Instrucción N° 3 de esta Ciudad, a la Abogada María de los Milagros GOTUSSO, M.I. N° 29.539.391 (Expte. E-5854-2016), en el Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense de Mercedes, a la Trabajadora Social Agustina de los Milagros PARRETTI WARD, M.I. N° 34.942.927 (Expte. E-5560-2016); en el Juzgado Civil y Comercial N° 12, a la Estudiante Mabel Alejandra BENITEZ GOMEZ, M.I. N° 34.297.913 (Expte. E-5853-2016). 2) Renovar la pasantía: en el Juzgado de Menores N° 1, a la Abogada María Gimena ASCONA, M.I. N° 32.516.594 (Expte. E-5658-2016); en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres, a la Abogada Delia Graciana Itatí BORBA, M.I. N° 22.106.300 (Expte. E-5725-2016). 3) Aceptar la renuncia: en el Juzgado Civil y Comercial N° 13, a la Abogada Noelia Anahí CACERES YAYA, M.I. N° 34.656.933 (Expte. E-5415-2016).

VIGESIMO: Visto y Considerando: Que, por Acdo. N° 22/16 punto 8°, el Superior Tribunal de Justicia resolvió llamar a concurso para cubrir el cargo de Delegado de Archivo para las localidades de Curuzú Cuatiá y Paso de los Libres. Que habiéndose procedido a la suma de los puntajes alcanzados por los aspirantes, de conformidad a lo normado por los artículos 40 y 43 del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Personal Judicial, corresponde aprobar el orden de mérito, quedando conformado el quinteto con los primeros 5 (cinco) postulantes de cada lista. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

1) Confeccionar el orden de mérito, de los postulantes para cubrir el cargo de Delegado de Archivo de la localidad de Curuzú Cuatiá, conforme al siguiente detalle:



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CURUZÚ CUATÍA			
N°	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
1	24.954.473	ESPINOSA, MARIA CELINA	142.50
2	22.156.246	MEZA TORRES, ANDREA CAROLA	121.00
3	11.640.366	MACIEL, SILVIO ANTONIO	118.20
4	29.567.446	BONSI, CELIA CAROLINA	109.20
5	17.667.589	HENDRIE, SELVA DEL CARMEN	105.60
6	17.761.332	LEMONS, CAROLINA	103.10
7	27.138.395	ALVAREZ, LINA ALEJANDRA	101.00
8	12.845.518	FRANCO, JUSTO LUIS	86.20

2) Confeccionar el orden de mérito, de los postulantes para cubrir el cargo de Delegado de Archivo de la localidad de Paso de los Libres, conforme al siguiente detalle:

PASO DE LOS LIBRES			
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	14.238.505	YUDICHE, RUBEN ANTONIO	137.80
2	16.062.721	ACUÑA, LAURA LEONOR	126.40
3	32.366.685	CARBONELL, ROCIO CATALINA	106.40
4	11.342.494	VIGNOLLES, EDUARDO ANTONIO	103.40
5	24.467.239	FERLA, MARIA SOLEDAD	99.10
6	21.789.311	RAMIREZ, ELISA BEATRIZ	96.20
7	23.916.974	LAYOY, GREGORIA ISABEL	89.50
8	13.633.589	BALMACEDA, MARÍA ISABEL	76.60
9	30.581.614	FERNANDEZ, DIEGO MARTIN	73.80
10	25.666.161	ARAUJO, HECTOR CANSIANO	73.10
11	17.370.138	ORIGGI, NELIDA ALEJANDRA	70.60
12	17.501.391	REYERO, RAUL GABRIEL	70.00
13	16.357.270	ALARCON, ESTER	69.90

14	16.403.502	FADON, RAMONA ISABEL	68.00
15	14.356.527	FREAN, EDGARDO JESUS BALTASAR	67.00
16	16.851.504	LEDESMA, MARIA JULIA	63.00

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. E-5902-2016; referente a la Resolución N° 31 de fecha 21 de diciembre de 2016, de la Fiscalía General, a través del cual se dispuso llamar a *Concurso interno cerrado* (Art. 29° del Reglamento de Ascenso del Funcionario y Personal Judicial –Anexo II- Acdo. N° 6/15), de títulos y antecedentes en la Primera Circunscripción Judicial, para cubrir dos (2) cargos de Prosecretario Relator de la Fiscalía General (Clase 124), encontrándose legitimados para acceder al mismo, los Secretarios y/o Prosecretarios del Ministerio Público –sin especificación de instancia ni de fuero, atento a la competencia múltiple de la Fiscalía General-, que cuenten con una antigüedad mínima en el cargo de dos (2) años y cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 56° de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Ley 21/00). Asimismo, se estableció que la inscripción se efectuará en la Fiscalía General y que oportunamente se fijará fecha para la entrevista, a fin de evaluar las motivaciones para acceder al cargo, forma en que se desarrollará eventualmente la función, valores éticos y cualquier otra información que los miembros del órgano evaluador entiendan conveniente. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Tener presente. 2) Dar a publicidad por Secretaría y en la página web del Poder Judicial.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: Lo dispuesto en el Art. 23°, inc. 3) de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00 LOAJ) y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Confeccionar la lista de Conjuces para el año 2017 con los siguientes letrados:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAPITAL

AGUINAGA, María del Carmen; ARQUE, Mario Raúl; BENCHETRIT RIERA, Jorge Oscar; BORDAGORRY, Adolfo Víctor; CAMPANHER de GIUDICI, María Ester; CODERMATZ, Oscar Ramón; DE BLASIS, Ester Lila; FERNANDEZ, Carlos María; GARCIA, Alberto Marcelo; LEGUIZA, Salvador; LENCINA, Bernardo Benjamín; MAC CORQUODALE, Guillermo Edward; MARASCO de POMARES, Marta Lida; MENISES, Carlos Alberto



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

Antonio; OLIVA, Norma Aida; REY, Luis María; REYES de TELER, Angela Clementina; SEBA, Nasif Miguel; SOSA, Manuel Félix; TANNURI, Miguel Angel; TITIEVSKY, Jorge Luis; TOLCACHIER, Samuel David.

BELLA VISTA

BELTRÁN, María Natalia; BELTRAN; Rafael Alfredo; BORDA DANSEY, José Juan; BRUZZO, Silvana; CANEVA, Lisandro Adolfo; DOTTI, Solange Natalia; ESQUIVEL, Margarita Isabel; GUIDO, Mario Alberto; INSAURRALDE, Edith; LECONTE, María Teresa; MENDOZA ORTIZ, Lito Ramón; NUÑEZ, Marcos Sebastián; PANNUNZIO, María Ceferina; PANNUNZIO, Oscar Ramiro; PIRIZ, Claudio Luis; QUEVEDO, Mireya Eti; RAMIREZ, Andrea Elisandra; REPETTO, Franco Elvio; ROMAN, María Concepción; TORRES, Oscar Javier; WILDEMER, Héctor Oscar; ZITTERCKOFF, Lino Enrique.

SALADAS

DI BERNARDO, Ernesto Javier; GOMEZ, Ana Lía; GOMEZ, Blanca Luz; POZZO, María Zunilda; INSAURRALDE, Mayra Denise; MONZÓN, Andrea Alejandra; RAMIREZ, Elsa Cecilia Irene; SUAREZ, María Luisa; VERON, María Teresa.

PASO DE LA PATRIA

ESCOBAR, Melissa Natali; GARCIA DE BALLADARES, María de las Mercedes; GERIK HELGUERO, Ulises Maximiliano; GONZALEZ, Diana Marina; STEIN, Elsa Beatríz; VILLASANTI, Facundo Omar

-SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-

GOYA

ACOSTA, Marcelo Gabriel; BRAYER, Rubén Darío; BREST, Diego; DECOTTO, Carlos Alberto; DECOTTO, Eduardo Oscar; DEPIAGGIO, Darío Antonio; GONZALEZ, Mónica Liliana; OTERO, Stella Maris; PATTI, Norma Beatríz; PEZZELATO, Patricia Alejandra; POZZO, Marta María; ZUBIZARRETA, Juan Bautista.

ESQUINA

ALOY SEQUEIRA, Mario Roberto; ANDERSON, Marina Inés; ARCE, Marina Soledad; ARCE, Mirta Alejandra; ARRIOLA, José Nicolás; BAIGORRIA, Adriana Alicia; BALESTRA, Julio César; BOARI, Alberto Horacio; CÁSERES, Flavia Elizabeth; CHIA, Ana Dioni; CHIA, Miriam Leonor; ESQUENON CENDRA, Cristian Santiago; GALEANO, María Irene; GIANECHINI, Eduardo Alfredo; LEMOS, Laura Alejandra; LEZCANO, Pedro Ramón; MEDINA, Ramón Ariel; MICHELLOD, Eduardo Antonio; NEIRONI, Marcos Ernesto; PAVARIN, Carlos Rubén; RAMIREZ, Ángel Luis; ROSSI, Nancy Elizabeth; SEGOVIA, Martín Alberto; SILVESTRI, Alberto; VISCONTI, Cristina Isabel.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CURUZU CUATIA

ARRAZATE, Dante Raúl; BAROZZI GIANFELICI, Héctor Hugo; CIEPLINSKI, Antonio Aníbal; ESPINOZA, Rómulo Francisco; FERNANDEZ, Roberto Avelino; FLORES, Ramón Milcíades; FRANCO, Armando César; GARCIA RIVERA, Francisco José; GAUNA, José Roberto; GIROTTO, Gladys Martha; GOMEZ ALDERETE, Delia Marisa; GUGLIELMONE, Silvia Venus, ISETTA, Andrea Liliana; LACHNICHT, Carlos Rodolfo; LAPROVITTA, Francisco Javier; LARRETEGUY, Ricardo Luis; MARIN, María Cristina; OBIETA, Federico; OCAMPO, Juan Francisco; OCAMPO, Rosa Carmen; PERAZZO REGGI, María Teresita; REALE LOPEZ, María Pía; REGIDOR, Pedro Vicente; RODRIGUEZ DEL VALLE, Raúl Alberto; SILVA, María Itatí; TAUA, Akel.

MERCEDES

ACEVEDO, Raúl; ACOSTA, Adolfo Alejandro; ACOSTA, Roberto Fabián; ALEGRE, José Sebastián; ALVAREZ, Ramón Enrique; ALVAREZ BOLLINI, Mariana del Rosario; ARRANZ, Lidia Mabel; BARRENECHE, Daniela Verónica; BONI, Darío; BRUNEL FERNÁNDEZ, María Gabriela; CABRAL, Claudio Renato; CABRAL, Gerardo Humberto; CALO, Carolina Analía Itatí; CARRUEGA, Fernando Javier; CASTILLO, Silvana del Carmen; FERNANDEZ, Alicia Raquel; GARCÍA RIVERA, Francisco José; GOMEZ, Ramón Osvaldo; GUERRICO MOHALEM, María Noelia; LACROZE, Julieta; LEIVA, Martín Alejandro; MEDINA, Mercedes Teresa; MIÑO BECHARA, María Victoria; MIÑO, Diego Ignacio; MOSCA TRESSENS, Matías José; OBIETA, Federico; OCAMPO, Ana



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

Noemí; REGIDOR, Pedro Vicente; REINOSO, Sandra Itatí; ROMERO, Cándido; VILLAMIL, Mario Javier.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

PASO DE LOS LIBRES

ACUÑA, Marcelo; ALBUQUERQUE, Raúl Heriberto; ALDAVE, Víctor David; ALGAMIZ, Claudia Verónica; ALMEIDA, Gerardo Alberto; ALVAREZ, Liliana Noemí; BENITEZ, Juan Angel; BENITEZ, Roberto Gil; BIASSINI, Juan Antonio; BONTEMPO, Viviana Verónica; CABRERA, Osmar Darío; CETTOUR, Sergio Horacio; CHALUP, Tomás Antonio; CHAMORRO, Teresita Fabiana; COLUNGA, Fernando Fabián; CRUZ, María Marta; FERNANDEZ, Luis Alejandro; GIMENEZ, Edgar; LEONARDI, Juan Manuel; MAIDANA, Hipólito Ismael; MAIDANA, Laura Graciela; MANGO, Beatriz Victoria; NENDA, Rodrigo Javier; NICOLAS, Alicia Alejandra; OJEDA ALVAREZ, Waldo; OLIVERA, Jorge Horacio; PANARIO, Bernardo; QUEVEDO, Claudia; RAGGIO, Susana; ROJAS, Ana María; ROMERO, Germán; SILVA, Abel Ángel; SPILERE, Fabián Alfredo; VELLER, Emilia Palmira; VERON, Rubén Eduardo; VISCHI, Edgardo; VISCHI, Julio César.

MONTE CASEROS

ABRAHAN, Yolanda Leticia; AGUIRRE, Alba Pompeya; ALONSO MALVICINO, María N; BELLEZA, Carlos Alberto; BROMMER, Carlos Alberto; CARLINO, Ivan Adeelquis; CENTURION, Miguel Eduardo; CHALUP, César Alejandro; CONFALONIERI, Martín José; CUSINATO, María Elena; DESTEFANI, Pedro Antonio; GOYA, Juan Antonio; IZTUETA MORZONE, Eduardo; MORZONE, María Celia; OLIVERA, Marcelo César; ROMERO, Diana Carolina; SCATULARO, Zulma Beatríz; VIANNA, Ignacio Carlos; ZAMBON, Rubén Luis.

QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

SANTO TOME

BELSKY, Alejandro Gabriel; CASTAÑO, Marco Antonio; CEBALLOS, José Gabriel; CORTI, Eduardo Adolfo; DE PAULA, Ramiro Francisco; DIAZ, Angélica Eva; DIAZ, Lindolfo Saúl Osvaldo; FERNANDEZ BLANCO, Irma Alejandra; GONZALEZ, Luis Ernesto; MARQUEZ, Roberto Veldes; MARTINEZ, Aquiles; MASS, Mónica Alicia;

OHARRIZ, Ramiro Gonzalo; RAMIREZ SOSA, Carlos César; REGGIARDO, Luis Alfredo; SANCHEZ NEGRETE, Luis Adolfo Ramón Jesús; SOSA, Irma Ester; SOTO, Alejandro Agustín; SUAID, Carlos Humberto; VICTORIA, Roberto Antulio; VINCENTI, Héctor.

GOBERNADOR ING. VALENTIN VIRASORO

CABRERA MALDONADO, Mariel; CERDA, Silvana Mariel; COSTA, Juan Fidel; DE LA CRUZ, Jorge Ramón; FITZSIMONS, Laura Beatríz; LEIVA CENTENO, Juan Carlos; MACHADO, Cristina Irene; MIÑO, Rosalba Elizabeth; ROMERO, Cristina; TOLEDO, Adrián; VALENTINI, Aldo Jorge.

ITUZAINGO

ACOSTA, Claudio Marcelo; CODAZZI, Luis Horacio; DIAZ VELEZ, Rodrigo; ESQUIVEL, Claudia Roxana; IBARRA, Osvaldo Ulises; LAGRAÑA, Rolando de Jesús; LÓPEZ, Antonio José María; MAIDANA, Raquel Viviana; MERELES, Humberto Orlando; MODENUTTI, Eduardo Aníbal; MUZZACHIODI, Pabla; OBREGON, Jorge Gabriel; PEANO, Luis Ángel; PELIQUERO, Pablo César; SOBECH, Jorge Enrique.

VIGESIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-5879-2016; y Considerando: La necesidad de asignar los fondos de Cajas Chicas para el Ejercicio Financiero del año 2017 y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1º) Asignar los importes de Cajas Chicas del Ejercicio 2017, que abajo se detallan, con los responsables de su administración y rendición de cuentas. 2º) Recordar que, conforme al Régimen vigente de Caja Chica – aprobado por Acuerdo N° 18/2005 y sus modif.-, “... los fondos de Caja Chica estarán destinados a atender gastos menores en efectivo, imprescindibles y específicos a la funcionalidad operativa de cada dependencia judicial y para proveer a los agentes de los elementos esenciales, con imputación a las partidas presupuestarias que, clasificadas por Objeto del Gasto, correspondan a bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso”. 3º) Hacer saber a los responsables de Caja Chica que, conforme régimen vigente, se deberá contar con autorización previa de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, para realizar gastos con el monto asignado para el Ejercicio Financiero del año 2017 de: *combustibles, lubricantes, remises, transportes, pasajes, alojamientos, publicaciones, inscripciones y/o cuotas de servicios educativos, telefonía servicios básicos, servicios*



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

técnicos, productos alimenticios, farmacéuticos, protocolares y de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos, obsequios, ofrendas florales, participaciones y similares), indumentarias, Bienes de Uso (inventariables) que no se provean habitualmente a través del Departamento de Suministros y Bienes Patrimoniales y otros no especificados, salvo razones urgentes que impliquen la realización de un acto de servicio, supuesto en el que se requerirá el trámite de su aprobación con posterioridad, como ser el caso de movilidad o traslado para el cumplimiento de una medida judicial por los Cuerpos Profesionales y/o Auxiliares de la Justicia. 4º) Dejar sin efecto toda autorización de gasto que fuera realizada para el ejercicio del año 2016.

ASIGNACIONES DE CAJAS CHICAS - Año 2017			
1ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL			
CORRIENTES			
Nº	2017	DEPENDENCIA	RESPONSABLE
1	\$3.000	Presidencia del Superior Tribunal de Justicia	SEMHAN, Guillermo Horacio
2	\$10.000	Secretaría Administrativa del S.T.J.	CASARO LODOLI, Guillermo
3	\$5.000	Oficina de Encuadernación, Sellos e Imprenta	PÉREZ, Julián Salvador
4	\$7.500	Ujiería del Superior Tribunal de Justicia	PÉREZ, Oscar Ramón BRUSCO, Jorge Eduardo
5	\$2.000	Oficina de Estadísticas y Registros	TIRABOSCO, Jorge Eduardo
6	\$15.000	Fiscalía General	PERNIZZA, Rita Graciela
7	\$3.000	Centro Judicial de Mediación	BENÍTEZ, Miguel Antonio
8	\$30.500	Dirección General de Administración	GONZÁLEZ D'AMICO, María Inés
9	\$30.500	Dpto. de Licitaciones y Compras	ESQUIVEL IGLESIA, Elisa María CUZZIOL, Fabiana Noemí
10	\$30.500	Dpto. de Suministro y Bienes Patrimoniales	SOTELO BERTSCHINGER, María LOPEZ, Cristhian David
11	\$30.500	Dirección de Arquitectura y Mantenimiento	PÉREZ BERTOLINI, Elsie María CARRANZA TORRES, Natalia
12	\$30.500	Area Técnica de Servicios Electromecánicos	PERNA, Abel Carlos CERUSO DÍAZ, José Miguel

13	\$30.500	Intendencia	CORREA, Hugo Edgardo
14	\$30.500	Dirección General de Informática	MÍGUEZ, María Verónica LIBUTTI, José Carlos
15	\$5.000	Instituto Médico Forense	GALIANA, Roberto Antonio MORALES, Yolanda Isabel
16	\$6.000	Laboratorio del Instituto Médico Forense	GÁLVEZ, José Luis
17	\$6.000	Laboratorio de Anatomía Patológica	MORALES, Yolanda Isabel
18	\$6.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	ARNAL, Celia Pompeya
19	\$2.000	Cuerpo de Psicología Forense	GOLDFARB, Alejandro
20	\$6.000	Area de Capacitación	MONTÓRFANO, Alina Maria
21	\$3.000	Dirección de Mandamientos y Notificaciones	MONZÓN GRAMAJO, Raquel María
22	\$2.000	Biblioteca Central	ALTAMIRANO, Alicia Teresita AMBROSETTI, María Leonor
23	\$2.000	Depósito de Elementos Secuestrados	LÓPEZ, María Victoria SATALINO OSUNA, Nancy Viviana
24	\$2.000	Dirección General de Archivo	GARZÓN, Myriam Luz del Valle
25	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial N° 12	CHECENELLI, Graciela Elizabet
26	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial N° 13	DAME, Natalia Vanesa
27	\$2.000	Juzgado Contencioso Administrativo N° 2	SOSA, Andrea Soledad SOSA, Claudia Liliana
28	\$2.000	Juzgado de Familia N° 1	SANGIORGIO, Carlos Alberto
29	\$2.000	Juzgado de Familia N° 2	SOSA, María Mercedes
30	\$2.000	Juzgado de Familia N° 3	GÓMEZ VALUSSI, Mariela Verónica CARDOZO, Myrian Carolina
31	\$2.000	Juzgado de Menores N° 1	FALCIONE, María Agustina
32	\$2.000	Juzgado de Menores N° 3	RAMÍREZ, Pierina Itatí
33	\$2.000	Juzgado de Paz Barrial N° 1	CHIAMA, Carlos Hugo
34	\$3.000	Inspectoría General de Justicia y Control Interno	FACTOR DE TOSI, Ingrid Lissy
35	\$2.500	Tribunal Oral Penal N° 1	ASSELBORN, Karina



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

36	\$2.500	Tribunal Oral Penal N° 2	OBREGÓN, María Mercedes
37	\$3.000	Juzgado de Instrucción N° 1	COCHIA, Juan José
38	\$3.000	Juzgado de Instrucción N° 3	AGRASO DE CABALLERO, Norma
39	\$2.000	Juzgado Correccional N° 1	GONZALEZ CABAÑAS MORALES
40	\$2.000	Unidad de Decisiones Tempranas (UDT)	GONZALEZ, Julieta Itatí
41	\$2.000	Unidad Fiscal de Investigaciones Estratégicas	SÁNCHEZ, Verónica Itatí
42	\$2.000	Fiscalía de Instrucción N° 1	ÁLVAREZ, Héctor Patricio
43	\$2.000	Fiscalía de Instrucción N° 2	ROMERO, Alejandra Maria
44	\$2.000	Fiscalía de Instrucción N° 3	DUARTE, Buenaventura
45	\$2.000	Fiscalía de Instrucción N° 4	PASETTO, Raúl Alfredo
46	\$2.000	Fiscalía de Instrucción N° 5	FERRER ÁLVAREZ FILIZZOLA, I.
47	\$2.000	Fiscalía de Instrucción N° 6	POLOLA FITTIPALDI, María Laura
48	\$2.000	Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 1	ESPÍNDOLA, María Florencia
49	\$2.000	Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 2	FERNÁNDEZ CONTARDE, Ma.
50	\$2.000	Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2	ROUBINEAU, Gustavo Alejandro
51	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces N° 1	VALLORANI, Rita María Cristina
52	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces N° 3	GONZÁLEZ, María Andrea
53	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces N° 4	MACIEL, Nora Rosana
54	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces N° 5	VARGAS GODOY, Josefina A.
55	\$2.000	Cámara Apelac.en lo Contenc.Administrativo	PERNIZZA, Karina María Graciela
56	\$2.000	Cámara de Apelaciones en lo Criminal	MIRANDA, María de los Angeles
57	\$2.000	Cámara GESELL	TROIA QUIRCH, María Soledad
BELLA VISTA			A DESIGNAR
58	\$2.000	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	A DESIGNAR
59	\$2.000	Juzgado de Instrucción y Correccional	A DESIGNAR
			- SANCHEZ DE TATARINOFF, Irma
			AIRALDI, Silvia Ester

60	\$2.000	Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menor	FREITAG, Sergio Germán
61	\$2.000	Defensoría Oficial de Pobres y Menores	AGUIRRE, Alberto Tomás
62	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	LAGO, María Fabiana

BERON DE ASTRADA

63	\$3.000	Juzgado de Paz	LEDESMA, José Osvaldo
----	---------	----------------	-----------------------

CAÁ CATÍ (GENERAL PAZ)

64	\$3.000	Juzgado de Paz	FERNÁNDEZ, Olga Alicia
----	---------	----------------	------------------------

CONCEPCIÓN

65	\$3.000	Juzgado de Paz	ZALAZAR, Carlos Saúl
----	---------	----------------	----------------------

EMPEDRADO

66	\$3.000	Juzgado de Paz	BARRIOS, Víctor Samuel
----	---------	----------------	------------------------

ITATÍ

67	\$3.000	Juzgado de Paz	AQUINO, Ramón Alfredo
----	---------	----------------	-----------------------

LORETO

68	\$3.000	Juzgado de Paz	MARQUEZ, Analia Soledad
----	---------	----------------	-------------------------

MBURUCUYÁ

69	\$3.000	Juzgado de Paz	JUNIORS SHWOIHORT, Sergio
----	---------	----------------	---------------------------

PASO DE LA PATRIA

70	\$3.000	Juzgado de Paz	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Hugo A.
----	---------	----------------	---------------------------

SALADAS

71	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial	DEL FABBRO, Silvana Paola
----	---------	---------------------------	---------------------------

71	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial	VERA, Liliana Soledad
----	---------	---------------------------	-----------------------

72	\$2.000	Juzgado de Instrucción y Correccional	ZAZZERÓN, Lorena María Itatí
----	---------	---------------------------------------	------------------------------

72	\$2.000	Juzgado de Instrucción y Correccional	MARECO, María del Carmen
----	---------	---------------------------------------	--------------------------

73	\$2.000	Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menor	OJEDA, Osvaldo Leonardo
----	---------	--	-------------------------

74	\$2.000	Defensoría Oficial Penal	CORBALAN MALDONADO, Nancy
----	---------	--------------------------	---------------------------



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

75	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	OLIVIERI, Irma Itatí
76	\$2.000	Cuerpo de Psicología Forense	TOLABA, Daniela Paola
SAN COSME			RETAMOZO, José Carlos
77	\$3.000	Juzgado de Paz	PEDROZO, Diego Jean
SAN LUIS DEL PALMAR			GODOY, Mariana Noelia
78	\$3.000	Juzgado de Paz	GONZÁLEZ, José Luís
SAN MIGUEL			
79	\$3.000	Juzgado de Paz	
SANTA ROSA			SOSA, José Cruz
80	\$3.000	Juzgado de Paz	RAMÍREZ, Martín Lucas Edgardo
GOYA			
81	\$2.000	Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Lab.	PALMA, María Mercedes
			MOVALI, Alicia Beatriz
82	\$2.000	Tribunal Oral Penal	CHAMORRO, Lourdes Graciela
			PERROTTA, Natalia Isabel
83	\$2.000	Defensoría del Tribunal Oral Penal	ARRUE, Francisco Antonio
84	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial N° 1	COLONESE, Silvana Clotilde
85	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial N° 2	CESARIO, Roberto Antonio
86	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial N° 3	URRESTI, Jorge Eduardo
87	\$2.000	Juzgado de Familia	SÁNCHEZ, Ana Lorena
			MÁRQUEZ, Gertrudis Liliana
88	\$2.000	Juzgado Laboral	GARCÍA LOZA, Juan Fernando
89	\$3.000	Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1	LÓPEZ LECUBE, Lucio Raúl
90	\$3.000	Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2	BALESTRA, Carlos Antonio
91	\$3.000	Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional	ORTÍZ, Darío Alejandro
92	\$3.000	Fiscalía de Instr., Correc. y de Menores N° 1	MOLINA, Irene Isabel
93	\$3.000	Fiscalía de Instr., Correc. y de Menores N° 2	AGUIRRE, Edid Inocencia

94	\$2.000	Defensoría Oficial Penal	ARCE, Myriam Rafaela
95	\$2.000	Defensoría de Pobres y Ausentes	RIVERO OLIVERA, Omar Antonio
96	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces	PASSARELLO, Isabel del Carmen
97	\$5.000	Cuerpo Médico Forense	POTENZA, Lucía Angélica FERNÁNDEZ, Ivana Carina
98	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	ÁLVAREZ DE SELLARÉS, Idalina WLOZOVICZ, Marcela Lilian
99	\$2.000	Cuerpo de Psicología Forense	AMBROSETTI, Agustina YUQUICH MONTENEGRO, Evelyn
100	\$2.000	Delegación de Biblioteca	VECCHIA, Nilda Lucía
101	\$2.000	Dirección de Archivo	GALARZA DE ROMERO, Ana María
102	\$2.000	Delegación de la Dirección Gral de Informática	CLEMENTE, María Verónica
ESQUINA			
104	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial	TIXE, Lilian Cristina
105	\$3.000	Juzgado de Instrucción y Correccional	VALLEJOS, Jorge Gustavo ST. JOHN, Ignacio
106	\$3.000	Fiscalía de Instr., Correccional y de Menores	CAFFERATA, Rosa Edid
107	\$2.000	Defensoría de Pobres y Ausentes	MOSQUERA, Javier Gustavo
108	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces	RAMÍREZ, Juan Domingo
109	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	FAGETTI, Griselda Beatríz RAMIREZ, Blanca Felicitas
110	\$2.000	Cuerpo de Psicología Forense	BALOCCO, Gisela
SAN ROQUE			
111	\$3.000	Juzgado de Paz	BENGOCHEA SPAGNOLO, Seyla
SANTA LUCÍA			
112	\$3.000	Juzgado de Paz	AZCONA, Daniel Alejandro
CURUZÚ CUATÍA			
113	\$2.000	Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Lab.	RIDOLFI, María Isabel
114	\$2.000	Juzg. Civil, Com., de Menores y Flia	ORIA, Teresa del Niño Jesús
115	\$2.000	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	SÁNCHEZ TRAININI, María C.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

116	\$3.000	Juzgado de Instrucción y Correccional	VEGA, Martín José
117	\$3.000	Fiscalía de Instr., Correccional y de Menores	OJEDA, María de las Nieves TALAMONA, María Alejandra
118	\$2.000	Defensoría Oficial Penal, de Pobres y Ausentes	GÓMEZ, Cristina Silveria
119	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces	TROMBOTTO JRAMOY, Ma.del C. LEIVA, Patricia Alejandra
120	\$2.000	Cuerpo Médico Forense	MORALES, Roberto Marcial
121	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	QUIRÓZ, Cristina Elizabeth HERRERA, María Inés
122	\$2.000	Cuerpo de Psicología Forense	GANDULFO, Eduardo Javier AGUIRRE, María Fernanda Iris
123	\$2.000	Delegación de Biblioteca	RAPETTI LUCIANO, María C.
124	\$2.000	Delegación de la Dirección General de Archivo	BUERI, María Mónica
125	\$2.000	Delegación de la Dirección Gral de Informática	ENCINA, Sandra Teresita
MERCEDES			
126	\$2.000	Tribunal Oral Penal	MUSCHIETTI, Juan Manuel Ignacio SILVERO, Raul Adolfo
127	\$2.000	Fiscalía del Tribunal Oral Penal	ALEGRE, Juan Carlos
128	\$2.000	Defensoría del Tribunal Oral Penal	COLOMBI DE JAIME, María Alicia
129	\$2.000	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	BUFFIL, Gustavo René LUNA, Alejandro Francisco
130	\$3.000	Juzgado de Instrucción y Correccional	FERRARA, Ricardo Aníbal
131	\$3.000	Fiscalía de Instruc., Correccional y de Menores	VIANA, Griselda Itati
132	\$2.000	Defensoría Oficial Penal, de Pobres y Ausentes	ROMERO, Natalia Ester
133	\$2.000	Juzgado de Familia y de Menores	PORTA FERNÁNDEZ, Claudia M.
134	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces	FANCHÍN, Cecilia Edith
135	\$2.000	Cuerpo Médico Forense	SCETTI, María del Carmen
136	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	IRIGOYEN, María Teresita ZORRILLA, María Alejandra
137	\$2.000	Cuerpo de Psicología Forense	ZIPEROVICH, Adriana Valentina

PERUGORRÍA

138 | \$3.000 | Juzgado de Paz

HEINE, Ramiro Federico

SAUCE

139 | \$3.000 | Juzgado de Paz

TORRES, Claudio Gustavo

PASO DE LOS LIBRES

140 | \$2.000 | Tribunal Oral Penal

DHO, María Soledad

141 | \$2.000 | Fiscalía del Tribunal Oral Penal

FABRICIO, José Alberto

142 | \$2.000 | Juzgado Civil, Com. y Contencioso Administ.

CHIYAH MANCIONI, Arturo Martín

143 | \$2.000 | Juzgado Civil, Comercial y Laboral

MOREL, Silvia Daniela
BARRIOS, Paola Viviana

144 | \$2.000 | Juzgado de Familia

GATTI, Martín Agustín
WALSER, María Virginia

145 | \$3.000 | Juzgado de Instruc.,Correc. y de Menores N° 1

VERON, Monica Rosana
MONTIEL, Héctor Daniel
VIGNOLLES, Eduardo Antonio

146 | \$3.000 | Juzgado de Instruc.,Correc. y de Menores N° 2

INSAURRALDE, Daniel Leonardo

147 | \$3.000 | Fiscalía de Instruc.,Correc. y de Menores N° 1

CASARRUBIA, Adrián Aurelio

148 | \$3.000 | Fiscalía de Instruc.,Correc. y de Menores N° 2

CARLINO, Liliana Elizabeth

149 | \$2.000 | Defensoría Oficial Penal, de Pobres y Ausentes

ALIPPI, Ana Belinda
FRESNEDA, Maria Soledad

150 | \$2.000 | Cuerpo Médico Forense

VARGAS, Enrique
TORRES FRIAS, Clotilde Mercedes

151 | \$3.000 | Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses

ACOSTA SOTO, Gustavo Fabián
MENDOZA, Mónica Alicia

152 | \$2.000 | Cuerpo de Psicología Forense

WALSER, Viviana Raquel
PEREZ FERRO, Juan Francisco

153 | \$2.000 | Centro Judicial de Mediación

SUSMAN, Guillermo Javier Daniel

154 | \$2.000 | Delegación de Biblioteca

ALVEZ, Carlos Alberto
FADÓN, Ramona Isabel

155 | \$2.000 | Delegación de Archivo

FREAN, Edgardo Jesús Baltazar



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

156	\$2.000	Delegación de la Dirección Gral de Informática	ALIPPI, Hernán Nicolás
LA CRUZ			
157	\$3.000	Juzgado de Paz	MENDEZ RIBEIRO, MARIEL
MONTE CASEROS			
158	\$2.000	Juzgado Civil, Comercial, Familia y de Menores	QUEIROLO, Carlos Horacio
159	\$2.000	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	RABELLA, María Haydeé
160	\$3.000	Juzgado de Instruc., Correc. y de Menores	ALEGRE, Eduardo
161	\$3.000	Fiscalía de Instruc., Correc. y de Menores	SOTO, Oscar Fabián
162	\$2.000	Defensoría de Menores e Incapaces, Pobres y A.	SEQUEIRA, Graciela Ester de Luján
163	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	PAZO, Juliana VIANNA, María Lorena
164	\$2.000	Cuerpo de Psicología Forense	ROMERO, Marisa Liliana
MOCORETÁ			
165	\$3.000	Juzgado de Paz	PODESTÁ, Luis Jorge GIMENEZ, Gabriel Orlando
YAPEYÚ			
166	\$3.000	Juzgado de Paz	FIGARI, Noemí Ester
SANTO TOMÉ			
167	\$2.000	Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Lab.	RAMIREZ DE SCHNEIDER, Marisol MOREYRA, Arsenio Eduardo PEREYRA, Manuel Horacio
168	\$2.000	Tribunal Oral Penal	PETRUCCI, María Alejandra OLIVERA, Norma Teresita
169	\$2.000	Fiscalía del Tribunal Oral Penal	SILVERO, Ida Lourdes
170	\$2.000	Juzgado Civil y Comercial	ZOVAK, María Dionocia
171	\$2.000	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	BORGO, Gabriela Catalina
172	\$3.000	Juzgado de Instrucción y Correccional	DURAND, Sara Marina
173	\$3.000	Fiscalía de Instrucción y Correccional	FONTEINA, Pedro Leandro
174	\$2.000	Defensoría de Pobres y Ausentes	ARANDA, Gastón Sixto Milcíades DOMÍNGUEZ, Ana María

175	\$2.000	Asesoría de Menores e Incapaces	NIVEYRO, Francilina Carmelita Itatí
176	\$3.000	Cuerpo Médico Forense	GARCÍA HORNUNG, Santiago E.
177	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	BERESI, Patricia Carolina GÓMEZ, Griselda Beatríz
178	\$2.000	Centro Judicial de Mediación	ZENI, Analía Soledad ANTÚNEZ, Claudia Elena
179	\$2.000	Delegación de Biblioteca	AVALOS, Silvia Beatríz
180	\$2.000	Delegación de la Dirección Gral de Informática	COAQUIRA CORONEL, Edgar
COLONIA LIEBIG			
181	\$3.000	Juzgado de Paz	RAMÍREZ, Gladys María Rosalina MIRANDA, Roxana Elizabet
GDOR. VIRASORO			
182	\$2.000	Juzgado Civil, Comercial y Laboral	MORA Y ARAUJO, María de L.
183	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	NOBLE, María Silvia ROMERO, Norma Analía
184	\$3.000	Cuerpo de Psicología Forense	ZARZA, María del Carmen DIB, María Belén
ITÁ IBATÉ			
185	\$3.000	Juzgado de Paz	ALONSO, Sofía Elisabeth
ITUZAINGÓ			
186	\$2.000	Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Menores	GARAY, Claudio Darío
187	\$3.000	Juzgado de Instrucción y Correccional	ANOCÍBAR, Néstor Oscar
188	\$3.000	Fiscalía de Instruc., Correccional y de Menores	BALBASTRO, Eugenio Ramón
189	\$2.000	Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes	MOREYRA, Analía Noemí HERNANDO, Adriana María
190	\$2.000	Cuerpo Médico Forense	GARRIDO, Nilda Silvia Mabel
191	\$3.000	Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses	DÍAZ OTT, Mario Daniel GONZÁLEZ, Claudia Beatríz
192	\$2.000	Cuerpo de Psicología Forense	MONTIEL, María Alejandra
SAN CARLOS			



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

193	\$3.000	Juzgado de Paz	SILVANO, María Gabriela RIVERO GONZALEZ, Cinthia V.
-----	---------	----------------	--

VIGESIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-5839-2016; y Considerando: Lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Reglamentario N° 3055/04 de la Ley N° 5571 “De Administración Financiera de la Provincia de Corrientes” y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1°) Autorizar la constitución de un FONDO PERMANENTE PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2017 y emitir el COMPROBANTE DE ENTREGA DE FONDOS (C03) POR FUENTE 10, por el importe de pesos novecientos mil (\$900.000), que será destinado a atender erogaciones imputables a las partidas presupuestarias de Bienes de Consumo, Servicios no personales, Bienes de Uso y Transferencias destinadas a financiar gastos corrientes. 2°) Exceptuar la presente, de los arts. 6° inc. e) y 29° inc. b) punto 1 y 2 del Anexo I del Decreto N° 3055/04 y de lo previsto en el artículo 28°, encuadrando el caso, en la excepción establecida en el artículo 23 del Anexo del Decreto antes citado. 3°) Designar responsable del manejo de los fondos, a la Directora General de Administración o Sub-Directora y a la Jefa del Departamento de Tesorería o Sub-Tesorera, sujeto a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 5571 y con cargo de rendir cuenta ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 08/2005 y sus modificaciones. 4°) Comunicar al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

VIGESIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-4802-2016; Considerando: La solicitud de prórroga para dictar sentencia formulada por la Sra. Juez Civil y Comercial N° 2, Dra. Graciela Liliana Lisceiko, en el Expte. N° 3899/07 “*ROCAMORA ROBERTO JULIO C/ROCAMORA GONZALO, ENCINA CANTALICIA, ENCINA ALCIRA, AVALOS MARTA OFELIA Y DEMONTE DE PEREZ AGUIRRE HILDA M. S/ACCION DE SIMULACION, FRAUDE Y NULIDADES DE ACTOS*”. En atención a los motivos invocados por la Sra. Juez y en uso de las facultades conferidas por el art. 167° C.P.C. y C., oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Acordar a la Sra. Juez Civil y Comercial N° 2, Dra. Graciela Liliana Lisceiko, prórroga para dictar sentencia en el Expte. N° 3899/07 “*ROCAMORA ROBERTO JULIO C/ROCAMORA GONZALO, ENCINA CANTALICIA, ENCINA ALCIRA, AVALOS MARTA OFELIA Y DEMONTE DE PEREZ AGUIRRE HILDA M. S/ACCION DE*

SIMULACION, FRAUDE Y NULIDADES DE ACTOS” por el término de cuarenta (40) días.

VIGESIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-4573-2016; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el Acta labrada en ocasión de la inspección realizada al Juzgado de Paz de La Cruz, el día 26 de octubre del corriente año y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

VIGESIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-4576-2016; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el Acta labrada en ocasión de la inspección realizada al Juzgado de Paz de Alvear, el día 27 de octubre del corriente año y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

VIGESIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-4765-2016; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el Acta labrada en ocasión de la inspección realizada al Juzgado de Paz de Colonia Liebig, el día 28 de octubre del corriente año y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

VIGESIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-4575-2016; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el Acta labrada en ocasión de la inspección realizada al Juzgado de Paz de Yapeyú, el día 26 de octubre del corriente año y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

TRIGESIMO: Visto: El Expte. E-4743-2016; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el Acta labrada en ocasión de la inspección realizada al Juzgado de Paz de San Carlos, el día 28 de octubre del corriente año y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

TRIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. E-5369-2016; referente al pedido del Sr. Ministro Dr. Fernando Augusto Niz, en su carácter de Supervisor de la Justicia de Paz, de aprobación de la realización del “*SEGUNDO ENCUENTRO BINACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES*”, a realizarse en nuestra ciudad, en el mes de junio de 2017, oportunidad en que se invitarán a Facilitadores Judiciales de la República del Paraguay y de esta Provincia, con el objetivo de intercambiar experiencias, fortalecer sus relaciones con los Jueces de Paz e intercambiar gestión, creando vínculos de confraternidad que permitan en el futuro trabajar en metas comunes, a fin de realizar tareas conjuntas encaminadas al cumplimiento de las metas tenidas en mira por el programa. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar la realización del “*SEGUNDO ENCUENTRO BINACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES*” conforme lo solicitado.

TRIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. E-5862-2016; referente al pedido efectuado por el Sr. Ministro Dr. Fernando Augusto Niz, en su carácter de Supervisor del Centro Judicial de Mediación, de aprobación del “*Programa de Capacitación Continua-Año 2017*”, que presentaran en forma conjunta la Inspectora de Justicia de Paz (*Dra. Ingrid Lissy Factor de Tossi*), la Secretaria del Área de Capacitación Judicial, (*Dra. Alina Montórfano*) y el Secretario del Centro Judicial de Mediación, (*Dr. Miguel Antonio Benítez*). Resalta el Dr. Niz que, dichos cursos de capacitación también serán abordados en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conforme Acta Complementaria suscripta con el Sr. Ministro Dr. Germán Garavano que tendrán por finalidad, realizar encuentros-talleres de formación de mediadores y de actualización permanente, fortalecer la práctica, incorporando también estrategias de intervención a sus principales receptores, destinatarios y operadores de la Justicia en general. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar y dar a publicidad por Secretaria.

TRIGESIMO TERCERO: Visto: Las solicitudes de modificación de autoridades de la próxima feria judicial, que fueran designadas por Acdo. Extraordinario N° 9/16, teniendo presente los motivos invocados en cada caso y oído el Sr. Fiscal General; SE

RESUELVE: Modificar lo dispuesto en el punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 8/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN GOYA:

“...Para el Ministerio Público Fiscal, el DR. FERNANDO ANDRES BUFFIL, del 24 al 30 de diciembre; el DR. OMAR ANTONIO RIVERO OLIVERA, del 31 de diciembre al 1 de enero; el DR. PATRICIO ABELARDO PALISA, del 2 al 24 de enero y el DR. FERNANDO ANDRES BUFFIL, del 25 al 31 de enero. Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. ISABEL DEL CARMEN PASSARELLO, del 24 de diciembre al 12 de enero; el DR. FERNANDO ANDRES BUFFIL, del 13 al 18 de enero y el DR. OMAR ANTONIO RIVERO OLIVERA, del 19 al 31 de enero...”.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIEN TO EN MERCEDES:

“...Como Secretarios del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, la DRA. DORA DEL CARMEN SAUCEDO, del 24 de diciembre al 4 de enero; el DR. ALEJANDRO FRANCISCO LUNA, del 5 al 15 de enero; el DR. SERGIO MARCELO LUCHESSI, del 16 al 22 de enero y la DRA. MARIA FLORENCIA LAFUENTE, del 23 al 31 de enero...”.

“... Como Secretarios del Tribunal Oral Penal y del Juzgado de Instrucción y Correccional, el DR. RICARDO ANIBAL FERRARA, del 24 al 30 de diciembre; el DR. FEDERICO OSVALDO SANZ, del 31 de diciembre al 20 de enero y la DRA. MARIA ELENA MENDEZ, del 21 al 31 de enero...”.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIEN TO EN MONTE CASEROS:

“...Como Secretarios de los Juzgados Civil, Comercial y Laboral, la DRA. DELICIA MARIA BEATRIZ PUYOL, del 24 de diciembre al 5 de enero; la DRA. MARIA MERCEDES JAIME, del 6 al 14 de enero; la DRA. DELICIA MARIA BEATRIZ PUYOL, del 15 al 18 de enero y el DR. WALTER ALEJANDRO HEINE, del 19 al 31 de enero....”

PARA LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN SANTO TOME:

“... Como Secretarios del Juzgado Civil y Comercial (con competencia en los fueros de Familia y Menores), la DRA. CLAUDIA LUCO MONTERO, del 24 al 30 de diciembre; el



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

DR. CESAR FRANCISCO OSCAR MARTELOTTE, del 31 de diciembre al 4 de enero; la DRA. LAURA VERONICA ROLERI, del 5 al 13 de enero; el DR. CESAR FRANCISCO OSCAR MARTELOTTE, del 14 al 19 de enero, la DRA. MARIA ELENA MEANA GONZALEZ, del 20 al 25 de enero y la DRA. MARIA VALERIA LEVATTI, del 26 al 31 de enero.....”

TRIGESIMO CUARTO: Visto:

I. Las solicitudes de licencias:

1) Sra. Clara Lourdes ARANDA, 59 días desde el 11/10/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

2) Sra. Teresa Viviana ARNAU, 66 días desde el 19/10/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

3) Sr. Juan Francisco AVALOS, 30 días desde el 21/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

4) Sr. Julio Oscar BENITEZ, 4 días por los días 10/11, 11/11, 23/11 y 24/11 del cte. año: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

5) Dra. Amalia del Valle BURY, 20 días desde el 01/12/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

6) Sra. Nora Beatriz CAINO, 28 días desde el 26/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

7) Sr. Heriberto Antonio ESQUIVEL, 36 días desde el 26/10/16: SE RESUELVE: Concederla Sin Goce de Haberes (Art. 44º del R.I.).

8) Sra. Norma Beatriz Gómez Acosta de González, 30 días desde el 07/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

9) Sra. Fabiana Alejandra MARCONI LAMAZON, 110 días desde el 07/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

10) Dra. María Verónica MIGUEZ, 31 días desde el 23/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

11) Sr. Aldo Victoriano MONTENEGRO, 15 días desde el 29/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

12) Sra. Luisa Lilián NUÑEZ, 91 días desde el 26/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

13) Sra. Gladis Graciela OLGUIN DE CENTURION, 16 días desde el 16/12/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

14) Sra. Diana Victoria RUBIANES GRAVIER, 91 días desde el 26/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

15) Sr. Antonio Ramón SANCHEZ, 91 días desde el 26/11/16: SE RESUELVE: Conceder 83 días (Art. 45º del R.I.) y 8 días -con carácter excepcional- con goce de haberes (Art. 63º "in fine"), haciéndole saber que en caso de petitionar nuevas licencias podrán ser otorgadas sin goce de haberes.

16) Sra. Elsa Miriam SANCHEZ, 36 días desde el 26/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

17) Sra. Viviana Mabel VALLE DE PARRAS, 91 días desde el 26/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

18) Sr. Víctor Celso VERA, 11 días desde el 19/11/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

19) Dr. Jorge ZIBELMAN, 91 días desde el 26/11/16: SE RESUELVE: Conceder 90 días (Art. 45º del R.I.) y 1 día con carácter excepcional –con goce de haberes- (Art. 63º "in fine" del R.I.) e intimarle a terminar su trámite jubilatorio y hacerle saber que, en el caso de petitionar nuevas licencias podrán ser otorgadas sin goce de haberes.

20) Sr. Luís Eduardo ENRIQUE, 91 días desde el 26/11/16. Y Considerando: las particularidades del caso: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional, con goce de haberes (Art. 63º "in fine" del R.I.).

21) Dra. Diana Karina KOZORIZ, 3 días desde el 12/12/16: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional -con goce de haberes- (Art. 63º "in fine" del R.I.).

22) Dra. Mayra Evelyn PIÑEIRO, 1 día por el 21/12/16: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional -sin goce de haberes- (Art. 63º "in fine" del R.I.).

23) Dr. Manuel TORRICHELLI LOPEZ, 4 días desde el 20/12/16: SE RESUELVE: Conceder 2 días (Art. 58º del R.I.) y 2 días con carácter excepcional -sin goce de haberes- (Art. 63º "in fine" del R.I.).

24) Lic. Alicia Teresita ALTAMIRANO, 6 meses desde el 01/02/17: SE RESUELVE: No hacer lugar a la licencia solicitada.

II.-Licencias concedidas por Fiscalía General:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

Resolución N° 12 de fecha 7 de diciembre de 2016:

1) Sr. Juan Felix Basterretche, de Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Ituzaingó, 91 (noventa y un) días desde el 26/11/16 (Art. 45 Del R.I.); 2) Dra. Alba Liliana Cejas, de Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de Ctes., 91 (noventa y un) Días desde el 26/11/16 (Art. 45 Del R.I.); 3) Dra. María Lissett Colombo, de Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de Ctes., 30 (Treinta) días desde el 02/11/16 (Art. 44 del R.I.); 4) Sra. Elba Beatriz Garcia, de Defensoría Oficial Penal, Pobres y Ausentes de Mercedes, 30 (treinta) días desde el 01/11/16 (Art. 44 del R.I.); 5) Dra. Nora Rosana Maciel, de Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2 de Ctes., 7 (siete) días a partir del 07/11/16 (Art. 44 del R.I.); 6) Sr. Mariano Alejandro Pruyas, de Fiscalía de Instrucción N° 4 de Ctes., 28 (veintiocho) días desde el 09/11/16 (Art. 44 del R.I.); 7) Dra. Alicia Puczko, de Fiscalía de Cámara N° 2 de Ctes., 30 (treinta) días a partir del 31/10/16 (Art. 44 del R.I.); 8) Sra. Roxana Elizabeth Soto, de Fiscalía de Instrucción N° 3 de Ctes., 40 (cuarenta) días a partir del 03/11/16 (Art. 44 del R.I.); SE RESUELVE: Tener presente.

TRIGESIMO QUINTO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- BIBLIOTECA CENTRAL: HACE SABER:

Ante la proximidad de la Feria Judicial, se recuerda la vigencia del art. 171, 2da parte del Reglamento Interno para la Administración de Justicia, que se transcribe a continuación: "...Los Magistrados y Funcionarios que no hayan sido designados para ejercer funciones durante la feria judicial, o que se ausenten de la ciudad, deberán devolver las obras en su poder, aun cuando no haya vencido el plazo de préstamo."

Se exceptúan de esta disposición, los libros cedidos en préstamo permanente.

Las obras deberán ser devueltas a las Bibliotecas Judiciales, antes del 21 de diciembre próximo.

2.- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: HACE SABER:

Que por Resolución N° 977 de fecha 26 de septiembre de 2016, la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, ha dispuesto aplicar a la Esc. Gladys Lilian Gallardo, Titular del Registro N° 373 con asiento en San Miguel, la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por el término de 3 meses. La sanción se hace efectiva desde el 6 de diciembre de 2016, hasta las 24 horas del día 6 de marzo de 2017.

Asimismo, se deja constancia en el Legajo profesional del Esc. Pablo Isidoro Ríos, quien se desempeñara como primer adscripto del Registro N° 373 con asiento en San Miguel, que incurrió en la misma responsabilidad profesional por los incumplimientos detallados, procediendo a la misma sanción que el titular, la que no puede hacerse efectiva en virtud de la renuncia ya aceptada, conforme el considerando de la presente resolución.

3.- SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: HACE SABER:

La nómina del personal del Cuerpo de Psicología Forense, que cumplirá funciones durante la feria de verano 2016/2017:

- Lic. María Belén ALARCON: del 24 al 28 de diciembre de 2016

- Lic. Silvia Alejandra DANIEL: del 29 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017.
 - Lic. Nilda María Raquel FRETTE: del 4 al 9 de enero de 2017.
 - Lic. Fátima GALVALIZ: del 10 al 15 de enero de 2017.
 - Lic. María Eugenia INTRA: del 16 al 21 de enero de 2017.
 - Lic. Alejandro GOLDFARB: del 22 al 27 de enero de 2017.
 - Lic. Natalia Vanessa ZARATE VEDOYA: del 28 al 31 de enero de 2017.
-

4. EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION: COMUNICA:

La realización del **“Programa de Capacitación Continua - Año 2017”** en articulación con la Inspectoría de Justicia de Paz y el Área de Capacitación del Poder Judicial, consistente en el abordaje de los siguientes temas:

- Formación Básica en Mediación (Introducción – Entrenamiento – Pasantía)
- El Proceso de Mediación en la Ley N° 5931 de la Prov. de Corrientes y legislación comparada.
- Mediación Familiar.
- Mediación Penal.
- Mediación Comunitaria.
- Mediación y Acceso a Justicia.
- Mediación a Distancia por videoconferencia.
- Resolución de Conflictos y el Nuevo Código Civil y Comercial en el Derecho de Familia.
- Comunicación Efectiva.
- Negociación.
- Herramientas para abordar conflictos. Taller de Casos.
- Contenidos Esenciales en los Acuerdos de Mediación.
 - Identificación de las problemáticas comunes.
 - Rol del juez de paz en su comunidad.
 - Operatividad de los protocolos de violencia de género y violencia doméstica.
 - Los protocolos y su aplicación efectiva.

CARGA HORARIA: Para Formación Básica en Mediación 100 Hs. mínimas y Capacitación Continua: 10 Hs. mínimas por cada temática.

LUGAR:

- CAPITAL: Área de Capacitación del Poder Judicial. - 9 de julio N° 1099 - 9no. Piso. Salón Auditorio – Sala de Usos Múltiples y Cámara Gesell del Centro Judicial de Mediación – C. Pellegrini N° 894 P.A.
- INTERIOR: Ciudades de Goya – Esquina – Mercedes – Paso de los Libres – Santo Tomé – Ituzaingó y Localidades Sedes de Juzgados de Paz.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

LUGAR, DÍAS Y HORARIOS: A CONFIRMAR.

DESTINATARIOS: Magistrados, Funcionarios, Abogados Mediadores; Jueces, Secretarios y Personal de la Justicia de Paz; Personal del Centro Judicial de Mediación y de todas las áreas del Poder Judicial.

CORDINADOR: Dr. Miguel A. Benitez – Secretario del Centro Judicial de Mediación.

CUERPO DOCENTE: Integrado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación – Dirección Nacional de Mediación y del Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial de la Pcia. de Corrientes.

5. - PUBLICACION DE LA RESOLUCION N° 31 DE FISCALÍA GENERAL:

RESOLUCIÓN N° 31

Corrientes, 21 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

El Acuerdo N° 34 de fecha 03 de noviembre de 2005, Punto 2°), Apartado I, inciso 15) que asigna un cargo de Secretaria Relatora (clase 124) a la Fiscalía General; y, la vacante producida debido al fallecimiento en fecha 03 de mayo de 2015 de la Dra. Emilia del Valle Ruiz de Arola, Secretaria Relatora (clase 124), de ésta Fiscalía General; y de conformidad a las prescripciones del Nuevo Escalafón Judicial (Anexo I, Acuerdo 6/15, punto 10°), y lo dispuesto en el Artículo 51° del Decreto Ley 21/00, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir 2 (dos) cargos de Prosecretario Relator de la Fiscalía General (clase 124) debido a la gran afluencia de causas que de todos los fueros ingresan en vista diariamente a la Fiscalía General, y siendo que es al suscripto a quien le compete asegurar la continuidad del servicio de justicia, así como la rápida y eficaz prestación que debe brindar el Ministerio Público.

Que, en virtud de ello, y advirtiendo ésta Fiscalía General la conveniencia que significa para un eficaz servicio de justicia la implementación y designación de funcionarios en los cargos vacantes con los que cuenta la oficina a mi cargo, todo ello de conformidad a las atribuciones otorgadas por la ley orgánica del Ministerio Público, Decreto Ley 21/00 en los artículos 15°, 16° inciso 2, y 51°, y de conformidad a las prescripciones del Nuevo Escalafón Judicial ; ; ;

RESUELVO:

1°) Llamar a Concurso interno cerrado (Artículo 29° del Reglamento de Ascenso del Funcionario y Personal Judicial –Anexo II- del Acuerdo 06/15) de títulos y antecedentes en la Primera Circunscripción Judicial, para cubrir dos (2) cargos de Prosecretario Relator de la Fiscalía General, bajo las condiciones establecidas en la presente Resolución.

2°) Determinar que los Requisitos para acceder al Concurso deberán estar cumplimentados a la fecha de cierre del plazo de la inscripción: -Ser Secretario o Prosecretario del Ministerio Público (sin especificación de instancia ni de fuero, atento a la competencia múltiple de la Fiscalía General); con una antigüedad mínima en el cargo de dos (2) años; y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 56° de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Decreto Ley 21/00).

3°) Establecer que la Inscripción: Se efectuará desde el día 01/02/2017 hasta el 03/02/2017 inclusive en el horario de 07,00 a 13,00 horas, debiendo los interesados inscribirse en la Fiscalía General sito en calle: 9 de Julio N° 1099- Piso 9°- (Corrientes), acompañando una carpeta “cual-es” en la que deberán adjuntar: fotocopia del Documento Nacional de Identidad; “*Curriculum Vitae*”; Certificación de Antigüedad; Certificación de Licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos tres años, y Certificación de Sanciones; debiendo realizarse la presentación en forma personal.

4°) Fijar oportunamente fecha para las Entrevistas, las que se realizaran de acuerdo a la selección realizada por la Fiscalía General en función del perfil adecuado al cargo de Prosecretario Relator de la Fiscalía General, evaluándose la forma en que desarrollará eventualmente la función, valores éticos y cualquier otra información que los miembros del órgano evaluador entiendan conveniente requerir, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 10/15, punto 2°).

5°) Comunicar al Superior Tribunal de Justicia a efectos de su difusión en la página web del Poder Judicial.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

6.- SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:

SALUDA:

Por este medio a los Sres. Magistrados, Funcionarios, Empleados y Auxiliares de la Administración de Justicia y les hace llegar sus deseos de **"PAZ y PROSPERIDAD"**, con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Fin de Año.

Corrientes, 22 de diciembre de 2016.

